

Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por la Concejal no adscrita Dña. Sandra Heredia Fernández a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno del pasado día 16 de diciembre, relativa a la nave ubicada en la c/ Francisco Meneses, 2 de Sevilla.

La Teniente de Alcalde del Área de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación	FnS6DTNhdtGYFg0mmUsMhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	11/01/2023 13:07:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FnS6DTNhdtGYFg0mmUsMhQ==		









Dirección General de Patrimonio Municipal e Histórico Artístico

Servicio de Patrimonio

En contestación a las preguntas formuladas por la Concejal no adscrita Sandra Heredia Fernández relativas a la nave ubicada en la calle Francisco Meneses:

- ¿Se puede confirmar a quien pertenece el local establecido en la calle Francisco Meneses?
- ¿Qué tipo de protección presenta?
- ¿Qué tiene planteado este Ayuntamiento para su puesta en uso de la ciudadanía?
- ¿Es este Ayuntamiento consciente que el abandono en el uso del patrimonio municipal supone un perjuicio para los intereses de la ciudadanía?
- ¿Es este Ayuntamiento sensible con la población sevillana que pretende revitalizar este espacio público para el uso y disfrute de la vecindad?

La nave ubicada en la calle Francisco Meneses está calificada como equipamiento público en el P.G.O.U. por lo que tuvo que ser expropiada por ministerio de la Ley por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente para convertir su titularidad de privada en pública, según acta de ocupación y pago formalizada en julio de 2021.

El inmueble forma parte del Patrimonio municipal de Sevilla por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2022 y está exento de protección.

1

Código Seguro De Verificación	p6huhMQxee9NnXZujfK2AA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	11/01/2023 09:04:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/p6huhMQxee9NnXZujfK2AA==		









Tras su reciente inclusión se está valorando qué tipo de equipamiento público sería el más adecuado, para lo cual se utilizarán los cauces ya existentes de participación ciudadana y del propio Distrito Macarena.

Por último, en lo referente a su futuro uso, subrayar que el Ayuntamiento de Sevilla tiene suficientemente regularizados los cauces de interlocución con los diversos grupos sociales y mantiene una actitud receptiva hacia las propuestas y proyectos que puedan plantearse desde el tejido social, aprovechando la oportunidad para invitar a cualquier colectivo a que canalicen sus aportaciones o propuestas en el distrito siempre y cuando se ajusten a la normativa municipal tanto en su contenido como en su procedimiento.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

2

Código Seguro De Verificación	p6huhMQxee9NnXZujfK2AA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	11/01/2023 09:04:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/p6huhMQxee9NnXZujfK2AA==		

